

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, publicado el 15 de noviembre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz.- Coordinación Nacional de Protección Civil.

HÉCTOR AMPARANO HERRERA, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres y Director General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil, con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracción XV de la Ley General de Protección Civil; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 25 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 15 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

Que en la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, celebrada el 24 de abril de 2019, acordó estudiar los comentarios recibidos y emitió las respuestas respectivas, resolviendo incorporar las respuestas procedentes de los promoventes y, como consecuencia, modificar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana señalado, por lo que acordó solicitar la publicación de dichas respuestas en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a lo anterior, se publican las siguientes

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-010-SEGOB-2016, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Promovente 1. Martín Antonio Razynskas Sosa / CEPI

Asesoría Profesional en Respuesta a Emergencias y Seguridad Industrial

Comentario General

Después del análisis del proyecto de NOM señalado, que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Es necesario señalar que dicho proyecto es de relevancia nacional, sin embargo, el mismo escapa a la realidad de nuestro país dadas las condiciones de infraestructura, culturales y de educación para el desempeño de las actividades propuestas.

Si bien es cierto que es necesario, no podemos hacer solamente una copia de lo ya establecido en USA, es importante considerar nuestra propia idiosincrasia, la capacidad de respuesta, la infraestructura y los esquemas de organización que en México prevalecen. Considerar todos los elementos de USA en su implementación de México, escapa a todo principio de congruencia con la realidad nacional.

Parte de la adopción y éxito del SCI en otros países, es precisamente la consideración de las brechas (recursos, organización, idioma, terminología, equipamiento, entrenamiento, homologación, infraestructura, legislación, reconocimiento a su importancia, metodologías, estrategias, tácticas, técnicas, etc.) permitiendo el que sea adaptado de acuerdo con las mismas y su flexibilidad, que es una característica básica y muy importante del propio SCI.

El SCI, está fundamentado en el proceso administrativo. Si consideramos que el mismo puede adaptarse para cualquier situación de emergencia estaremos dando un paso significativo para lograr la disminución del impacto causado por los incidentes. Como es bien sabido el proceso administrativo contempla la planeación, organización, dirección y el control, como parte esencial para cumplir con los objetivos planeados por cualquier organización, es así como el SCI obtiene su beneficio (del proceso administrativo) ante cualquier incidente.

Nuestra intención, no es menospreciar este esfuerzo, al contrario, pero es necesario considerar lo expuesto, para obtener un éxito real y no solo que quede como una norma o documento que tiene muy buena intención y que al paso del tiempo es poco funcional o aplicable.

Es así que de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, donde se señala que el proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los sesenta días naturales a su publicación presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, me permito hacer de su conocimiento los siguientes comentarios, ordenados en orden progresivo numérico, señalando en negritas los cambios y su justificación para cada uno de ellos:

Comentario 1

Dice

PREFACIO, PÁRRAFO CUATRO.

Son señaladas de forma diferenciada las obligaciones puntuales que debe ejecutar el Comandante del Incidente, al igual que las características generales para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, así como las especificaciones para la instalación y operación del mando, planificación, operación, logística, administración, seguridad, e información pública y enlace.

Debe decir

PREFACIO, PÁRRAFO CUATRO.

Son señaladas de forma diferenciada las obligaciones puntuales que debe ejecutar el Comandante del Incidente (**CI**), al igual que las características generales para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (**SCI**), así como las especificaciones para la instalación y operación del mando, planificación, operación, logística, **finanzas**/administración, seguridad, información pública y enlace.

Justificación

El termino administración es utilizado para determinar los 4 pasos básicos del proceso administrativo: Planeación, Organización, Dirección y Control que son la base y fundamento del SCI.

La palabra (administración) engloba una totalidad y no se refiere solamente a los aspectos económicos en la emergencia que es lo que como función tiene la sección de finanzas/administración.

Para mayor claridad y función específica se debe considerar incluso la diagonal (/).

Concordancia con los principios básicos del SCI.

Respuesta 1

Se acepta parcialmente: los acrónimos se aceptan, no obstante que ya se encuentran definidos en el punto 3 términos y definiciones.

Se acepta parcialmente "finanzas/administración", dado que los entes públicos y privados a nivel nacional que aplican el SCI tienen establecido como parte de los procesos de formación y apegado al principio terminología común el término "administración y finanzas".

Se ajusta el texto para quedar como sigue:

Son señaladas de forma diferenciada las obligaciones puntuales que debe ejecutar el Comandante del Incidente (CI), al igual que las características generales para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), así como las especificaciones para la instalación y operación del mando; planificación; operación; logística; administración y finanzas; seguridad; e información pública y enlace.

Comentario 2

Dice

ÍNDICE, NUMERAL 6.

Funciones que debe ejecutar el mando, planificación, operaciones, logística, administración, seguridad, información pública y enlace.

Debe decir

ÍNDICE, NUMERAL 6.

Funciones que debe ejecutar el mando, planificación, operaciones, logística, **finanzas**/administración, seguridad, información pública y enlace.

Justificación

El término administración es utilizado para determinar los 4 pasos básicos del proceso administrativo: Planeación, Organización, Dirección y Control.

La palabra (administración) engloba una totalidad y no se refiere solamente a los aspectos económicos en la emergencia que es lo que como función tiene la sección de finanzas/administración.

Para mayor claridad y función específica se debe considerar incluso la diagonal (/).

Concordancia del texto propuesto.

Respuesta 2

Se acepta parcialmente "finanzas/administración", dado que los entes públicos y privados a nivel nacional que aplican el SCI tienen establecido como parte de los procesos de formación y apegado al principio terminología común el término "administración y finanzas".

Se ajusta el texto para quedar como sigue:

Funciones que debe ejecutar el mando, planificación; operaciones; logística; administración y finanzas; seguridad; información pública y enlace.

Comentario 3

Dice

INTRODUCCIÓN, PRIMER PÁRRAFO.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión desarrollado para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas por un incidente.

Debe decir

INTRODUCCIÓN, PRIMER PÁRRAFO.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión para proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que son o pudiesen ser afectadas por un incidente.

Justificación

La definición en el proyecto de NOM utiliza términos redundantes. Sistema de gestión es sinónimo de administración. Estabilizar es una palabra que tiene limitación. El SCI no solamente estabiliza sino también su objetivo es planear, organizar, dirigir y controlar el incidente (administrar).

Respuesta 3

No se acepta.

Se considera que el texto propuesto es limitativo al objetivo final del Sistema de Comando de Incidentes.

Comentario 4

Dice

INTRODUCCIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO.

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación hace indispensable que exista un sistema único de gestión que sirva de guía para todos. Los principios del SCI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados, entre otros.

Debe decir

INTRODUCCIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO.

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación hace indispensable que exista un sistema único que sirva de guía para todos. Los principios del SCI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes

de acción **consolidados**, terminología, recursos humanos, **económicos** y materiales, flexibilidad organizacional, seguridad, procedimientos **de operación** estandarizados, entre otros.

Justificación

Los planes de acción son parte de la administración de emergencias.

Consolidación es un término utilizado en el SCI para dar importancia de las simulaciones y entrenamiento.

Se deben incluir los aspectos financieros por congruencia del documento.

Procedimientos estandarizados pueden referirse a un sin número de actividades, no necesariamente para las emergencias o incidentes. Cuando nos referimos a los de "operación" está implícita la seguridad de todos los involucrados en el incidente.

Respuesta 4

Se acepta parcialmente.

Se ajusta al texto para quedar como sigue:

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación hace indispensable que exista un sistema único que sirva de guía para todos. Los principios del SCI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción consolidados, terminología, recursos humanos, económicos y materiales, flexibilidad organizacional, seguridad, procedimientos estandarizados, entre otros.

El término de procedimientos de operación estandarizados es limitativo del SCI, toda vez que existen diferentes tipos de procedimientos tales como: de seguridad, administrativos, logísticos, los propios operativos, entre otros.

Comentario 5

Dice

INTRODUCCIÓN, CUARTO PÁRRAFO.

El SCI fue desarrollado en la década de los setenta en respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el sur de California, Estados Unidos de América. En este periodo se reunieron las autoridades, organismos estatales y federales involucradas en la lucha contra incendios, para formar el Firescope (Firefighting Resources of California Organized for Potential Emergencies-recursos contra incendios de California organizados para emergencias potenciales), esta unidad identificó problemas que pueden suscitarse cuando participan en una misma misión distintos grupos, como la falta de estandarización de la terminología utilizada, la incapacidad de ampliar y restringir la estructura de gestión del incidente, la ausencia de estandarización e integración en los medios de comunicación y la falta de instalaciones apropiadas.

Debe decir

INTRODUCCIÓN, CUARTO PÁRRAFO.

El SCI fue desarrollado en la década de los setenta en respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el sur de California, **en** Estados Unidos de América. En este periodo se reunieron las autoridades **del sur de ese estado involucradas en la lucha contra incendios, para formar el FIRESCOPE (Firefighting Resources of Southern California Organized for Potential Emergencies - Recursos Contra Incendios Organizados del Sur de California para Emergencias Potenciales), en 1986 a través de una asociación de los jefes de bomberos de todo el estado y la representación federal de las autoridades de bomberos, el acrónimo se redefinió para establecer el Firefighting Resources of California Organized for Potential Emergencies - Recursos Contra Incendios Organizados de California para Emergencias Potenciales**, esta **organización** identificó problemas que pueden suscitarse cuando participan en una misma misión distintos grupos, como la falta de estandarización de la terminología utilizada, la incapacidad de ampliar y restringir la estructura de gestión del incidente, la ausencia de **procedimientos de operación estándar** e integración en los medios de comunicación y la falta de instalaciones apropiadas.

Justificación

Error de traducción y situar en el marco histórico como nació el SCI.

Enfatizar los procedimientos de operación estándar (POE) que son un principio básico del SCI.

Respuesta 5

Se acepta parcialmente.

No es error de traducción, es una omisión en la interpretación del acrónimo.

No procede el término de procedimientos de operación estándar enmarcado en el espacio temporal que da origen al Firescope que no existía.

Sin embargo, se ajusta al texto para quedar como sigue:

El SCI fue desarrollado en la década de los setenta en respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el sur de California, Estados Unidos de América. En este periodo se reunieron las autoridades, organismos estatales y federales involucradas en la lucha contra incendios, para formar el Firescope (Firefighting Resources of Southern California Organized for Potential Emergencies-recursos contra incendios de California organizados para emergencias potenciales), esta unidad identificó problemas que pueden suscitarse cuando participan en una misma misión distintos grupos, como la falta de estandarización de la terminología utilizada, la incapacidad de ampliar y restringir la estructura de gestión del incidente, la ausencia de estandarización e integración en los medios de comunicación y la falta de instalaciones apropiadas.

Comentario 6

Dice

INTRODUCCIÓN, SEXTO PÁRRAFO.

La flexibilidad del SCI permite ampliar o restringir la gestión de acuerdo con las diferentes necesidades, lo que posibilita lograr un sistema eficiente. El gran éxito del SCI es producto de la aplicación directa de una estructura organizacional común, así como de la implementación de principios de gestión estandarizados.

Debe decir

INTRODUCCIÓN, SEXTO PÁRRAFO.

La flexibilidad del SCI permite ampliar o restringir la gestión de acuerdo con las diferentes necesidades, lo que posibilita lograr un sistema eficiente **y eficaz**. El gran éxito del SCI es producto de la aplicación directa **del proceso administrativo teniendo una planeación, una organización, una dirección y un control común para todos los involucrados en el incidente**.

Justificación

Concordancia con principios básicos de SCI.

Concordancia con la administración moderna de la seguridad operativa de la respuesta a emergencias.

Respuesta 6

Se acepta parcialmente.

El SCI no es solo un proceso administrativo, sino la combinación de diferentes elementos que si involucran procedimientos, recursos, estructura organizacional, objetivos, instalaciones, protocolos que en su conjunto los lleva a hacer eficiente y eficaz.

Se ajusta al texto para quedar como sigue:

La flexibilidad del SCI permite ampliar o restringir la gestión de acuerdo con las diferentes necesidades, lo que posibilita lograr un sistema eficiente y eficaz. El gran éxito del SCI es producto de la aplicación directa de una estructura organizacional común, así como de la implementación de principios de gestión estandarizados.

Comentario 7

Dice

INTRODUCCIÓN, OCTAVO PÁRRAFO.

En consecuencia, los recursos humanos asignados a una emergencia actuarán de forma coordinada e integrada, con eficiencia, optimizando los recursos materiales, evitando duplicidades, generando sinergias y minimizando el impacto negativo a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Debe decir

INTRODUCCIÓN, OCTAVO PÁRRAFO.

En consecuencia, los recursos humanos asignados a una emergencia actuarán de forma coordinada e integrada, con eficiencia, optimizando los recursos materiales, evitando duplicidades, generando sinergias, minimizando el impacto negativo a las personas, los bienes, **al** medio ambiente **y la vuelta a la normalidad en menor tiempo.**

Justificación

El SCI también establece la desmovilización y la vuelta a la normalidad.

Concordancia con principios básicos del SCI.

Respuesta 7

No se acepta el comentario toda vez que el SCI no establece como parte de sus principios la vuelta a la normalidad.

Comentario 8**Dice****1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO.**

... así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

Debe decir**1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO.**

...así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de **prevención**, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

Justificación

Mitigación no es lo mismo que prevención, parte fundamental de las tres grandes áreas para el control de emergencias de acuerdo con protección civil.

Auxilio se refiere a las acciones de intervención para mitigar una emergencia.

El SCI se establece una vez que ya ocurrió el incidente.

Respuesta 8

Se acepta parcialmente.

Se ajusta al texto para quedar como sigue:

... así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en alguna de las etapas de la gestión integral de riesgos y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

Se modificó la redacción toda vez que el concepto de gestión integral de riesgos considera la prevención, mitigación, auxilio y recuperación.

Comentario 9**Dice****3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.**

3.1 Alcance de Control: Número de recursos que un responsable puede tener a cargo con efectividad: el número de subordinados puede ser de 3 a 7.

Debe decir**3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.**

3.1 Alcance de Control: Número de personas que pueden ser supervisados o pueden reportar a una persona para hacer el sistema eficiente en la aplicación de estrategias, tácticas y técnicas, cubrir sus funciones y responsabilidades, optimizar la comunicación y ser coordinados eficazmente en el SCI. El número de subordinados puede ser de 3 a 7 con un ideal máximo de 5.

Justificación

La definición (en su primera parte) no es clara, ya que no define a qué tipo de recursos se refiere.

Concordancia con los principios del SCI.

Respuesta 9

No procede toda vez que en la definición 3.5 se especifica claramente que es un recurso.

Comentario 10

Agregar definición.

Área de espera: Lugar destinado dentro de la sección de operaciones para el estacionamiento, de unidades motoras de respuesta: Lugar donde los recursos, humanos, materiales, sanitarios y de seguridad para las operaciones son ubicados y administrados para ser reemplazados de acuerdo con las necesidades tácticas por los que se encuentran en la zona caliente del incidente.

Justificación

La definición no existe como tal dentro del texto de la NOM, es importante agregarla ya que en más de una ocasión hay referente y concordancia con los principios del SCI.

Respuesta 10

No se acepta por técnica jurídica se ajusta el numeral 5.4 inciso b) a fin de no causar confusión en el documento.

Comentario 11

Dice

3.6 Capacidad operativa: Competencia de una persona que posee los recursos, entrenamiento y procedimientos, establecidos por su institución para desempeñar sus funciones.

Debe decir

3.6 Capacidad operativa: Competencia de una persona que posee los recursos, entrenamiento y **realiza los procedimientos de operación estándar (POE)**, establecidos por su institución para desempeñar sus funciones **en el SCI**.

Justificación

La competencia de una persona se establece por la realización de las funciones y responsabilidades mediante un entrenamiento previo, con los recursos necesarios y de acuerdo con los procedimientos de operación estándar para cada situación de emergencia.

Respuesta 11

No es procedente toda vez que acotar solamente a procedimientos de operación estándar es limitativo, ya que existen otras funciones (competencias) en el SCI, tales como de logística, planeación, análisis de información, entre otros.

Comentario 12

Dice

3.7 Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres y es el encargado de su manejo en el sitio.

Debe decir

3.7 Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la **evaluación del incidente, establece las** estrategias, **selecciona el plan inicial adecuado, coordina las secciones dentro de la organización del SCI**. El CI tiene la responsabilidad general en lo relativo a la conducción en todas las **etapas** del incidente y es **la máxima autoridad** de su manejo en el sitio.

Justificación

Se debe establecer dentro del cuerpo de la norma quien es la máxima autoridad en el incidente.

No se hace referencia a la importancia que tiene la evaluación por parte del CI.

Será casi imposible que una sola persona elabore las estrategias y ejecute las tácticas (elaboración es sinónimo de ejecución), por lo que el CI solo determina y establece las estrategias, no las elabora.

Las tácticas, recaen en el nivel táctico correspondiente a los Jefes de Sección.

Mencionar dentro de la definición la palabra “operaciones” se presta a confusión debido a que la conducción de las operaciones recae en el Jefe de la Sección de Operaciones y el CI las evalúa.

Respuesta 12

Se acepta parcialmente.

Se ajusta al texto para quedar como sigue:

3.7 Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración del plan de acción del incidente para respuesta inicial. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad máxima en la implementación y conducción del SCI.

Se modifica la redacción simplificando y acotando el alcance de las funciones del CI. En el numeral 6.1 se describen las funciones del CI.

Comentario 13

Agregar definiciones.

Comando: El acto de dirigir, ordenar o controlar en virtud de autoridad explícita ya sea legal, regulatoria o delegada.

Comando Sencillo: Es la participación exclusiva de una sola organización, dependencia, institución o autoridad en el incidente, bajo un solo mando.

Comando Unificado (CU): Es la participación de más de una organización, dependencia, institución o autoridad estableciendo para cada una, sus responsabilidades y funciones previamente planeadas, bajo un mismo y solo mando de actuación durante el incidente. Se establece por las especialidades del personal de respuesta a emergencias (PRE) y es necesario cuando es requerida la intervención de varios responsables, con la finalidad de unificar los criterios y operaciones de atención al incidente.

Justificación

Evitar confusiones entre cada una de las definiciones y su correspondencia a los referentes posteriores.

Ver siguiente.

Respuesta 13

No es procedente.

En el numeral 3.33 se define el alcance del concepto de mando; el cual contempla las dos formas de ejercer dicha función: mando único (a través del comandante del incidente) y mando unificado (a través del comando unificado).

Comentario 14

Retirar definición.

3.8 Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado: El Comandante del Incidente (CI) una sola persona o Comando Unificado (CU) varias personas, es seleccionado de acuerdo a las capacidades técnicas, experiencias, conocimientos, habilidades y destrezas de coordinación, competencia legal, jurídica o jurisdiccional; para poder atender cualquier incidente. Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos, tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en el incidente.

Justificación

La definición no es clara ya que hace referencia a la anterior (3.7), se repite parte del texto y no especifica que la participación en un comando unificado puede ser por organizaciones, dependencias, instituciones o autoridades y no solamente de personas, además no define la importancia de la unificación de los criterios de atención y respeto a un solo mando.

Respuesta 14

Se acepta parcialmente, derivado de esta observación se modifica el numeral 3.8 CU para mejorar y aclarar la redacción como sigue:

3.8 Comando Unificado (CU): Cuando participan varios entes con capacidades técnicas, experiencias, conocimientos, habilidades y destrezas de coordinación, competencia legal, jurídica o

jurisdiccional para poder atender cualquier incidente. De forma colegiada que establecen los planes de acción del incidente según el periodo de intervención.

Comentario 15

Dice

3.10 Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Debe decir

3.10 Emergencia: Situación anormal que **causa** daño a la sociedad y propicia un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Justificación

La palabra “puede” es algo que no ha sucedido.

La emergencia es un suceso que ya ocurrió y para ello se implementa el SCI.

Respuesta 15

No se acepta.

La propuesta contraviene la definición de “emergencia” establecida en el artículo 2, fracción XVIII de la Ley General de Protección Civil.

Comentario 16

Dice

3.11 Encargado del Área de Espera (EAE): Su responsabilidad recae en el manejo de los recursos que se encuentran en el área en espera de una asignación o desmovilización y tendrá que llevar todos los registros de estas actividades para informar al CI o al JSO.

Debe decir

3.11 Encargado del Área de Espera (EAE): Su responsabilidad es el **control de todos los recursos** que se encuentran en el área en espera **registrando todas las actividades para informar al JSO**.

Justificación

El EAE solo reporta al JSO de acuerdo con los principios de organización del SCI (respeto al flujo de información y comunicación por niveles de jerarquía).

“Manejo” es una palabra que supone manipulación.

Respuesta 16

No procede.

Toda vez que dependiendo de las circunstancias del incidente y de su magnitud el CI puede o no habilitar la sección de operaciones; en caso de no hacerlo el CI asume la función de operaciones.

Comentario 17

Dice

3.12 Encargado del Área de Concentración de Víctimas (EACV): Su responsabilidad recae en el manejo de las víctimas desde su registro, clasificación, atención y traslado, y tendrá que llevar todos los registros de estas actividades para informar al CI o al JSO.

Debe decir

3.12 Encargado del Área de Concentración de Víctimas (EACV): Su responsabilidad **son los registros** de víctimas (clasificación, atención y traslado) e informar de sus actividades al JSO.

Justificación

El EACV solo reporta al JSO de acuerdo con los principios de organización del SCI (respeto al flujo de información y comunicación por niveles de jerarquía).

“Manejo” es una palabra que supone manipulación.

Respuesta 17

No procede.

Toda vez que dependiendo de las circunstancias del incidente y de su magnitud el CI puede o no habilitar la sección de operaciones; en caso de no hacerlo el CI asume la función de operaciones. Asimismo la definición propuesta limita el alcance de las funciones y responsabilidades del EACV.

Comentario 18**Dice**

3.13 Equipamiento: Materiales, instrumentos y elementos logísticos necesarios para la realización de tareas específicas.

Debe decir

3.13 Equipamiento: Materiales, instrumentos y elementos logísticos necesarios para la realización de **técnicas** específicas.

Justificación

La palabra técnica se utiliza al realizar una actividad o tarea bajo procedimientos de operación estándar (POE).

Respuesta 18

No es procedente toda vez que la propuesta es limitativa a aspectos técnicos.

Comentario 19**Dice**

3.14 Estrategia: Es el medio para alcanzar los objetivos a través de la asignación de los recursos involucrados en las operaciones.

Debe decir

3.14 Estrategia: Es el **plan que permite** alcanzar los objetivos, **mediante la mejor asignación y distribución de los recursos y medios disponibles, para obtener el control de la situación. Es determinada por el CI.**

Justificación

La definición en la NOM, queda limitada solo a los recursos.

No hace referencia al plan. Parte fundamental de la definición desde el punto de vista de SCI.

Falta quien la determina.

Falta en la definición la distribución de los recursos y los medios.

Respuesta 19

No es procedente, ya que las estrategias son los mecanismos para cumplir con los objetivos en el Plan de Acción del Incidente.

Comentario 20**Dice**

3.15 Estructura organizacional: Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar la coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos de la atención del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Debe decir

3.15 Estructura organizacional: Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo, **las funciones y responsabilidades dentro del SCI** para **obtener** la coordinación de este, **dirigiendo hacia el** logro de los objetivos **en la** atención del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Justificación

No solo se divide el trabajo, también las funciones y responsabilidades.

La estructura organizacional se establece para lograr una buena dirección, evitar la dualidad de funciones o responsabilidades y que cada persona u organización que interviene realice las mismas, con la dirección hacia los objetivos planeados.

La palabra orientación es corta contra el concepto de dirección.

Respuesta 20

No es procedente.

La estructura organizacional refleja los niveles jerárquicos en el SCI. Las funciones no necesariamente son reflejadas a través de una estructura que están previamente definidas.

Comentario 21

Dice

3.16 Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; que debe establecer cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, qué amenazas están presentes, el tamaño del área afectada y cómo se podría aislar la misma, así como que lugar podría usarse como el área de espera y que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos.

Debe decir

3.16 Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; que debe establecer cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, qué amenazas están presentes, el tamaño del área afectada y cómo se podría aislar la misma, así como que lugar podría usarse como el área de espera, que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos y **las posibles rutas de escape en caso de que los respondedores al incidente corran peligro.**

Justificación

Como parte de la evaluación el SCI se contempla las rutas de escape para los respondedores o el PRE.

Respuesta 21

Se acepta parcialmente para quedar como sigue:

3.16 Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; que debe establecer cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, qué amenazas están presentes, el tamaño del área afectada y cómo se podría aislar la misma, así como que lugar podría usarse como el área de espera y que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos y las posibles rutas de ingreso y egreso.

Comentario 22

Dice

3.22 Helipunto o Helipista (H1) Lugar temporal preparado para que los helicópteros o aeronaves de ala fija (pequeñas) puedan aterrizar, despegar, para transportar personal, víctimas, equipo y materiales; en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres que requieren más de un helipunto.

Debe decir

Helipista: La ubicación principal para estacionar, cargar combustible, mantener y cargar helicópteros que operan en apoyo de un incidente. Por lo general, se encuentra en o cerca de la base del incidente.

Helipunto: Cualquier lugar designado donde un helicóptero pueda despegar y aterrizar con seguridad. Algunos helipuntos se pueden usar para cargar suministros, equipos o personal. En incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres pueden requerirse más de un helipunto.

Justificación

La helipista es diferente a un helipunto.

De acuerdo con la OACI (Organización Internacional de Aviación Civil) los helipuertos se identifican con la letra "H" para el punto de aterrizaje y despegue.

Una pista de aterrizaje para aeronaves de ala fija (aún las pequeñas) requieren de otras instalaciones diferentes a las helipista o helipuntos. Por lo que es completamente diferente una de otra. Los helicópteros

tienen la capacidad de aterrizar y despegar vertical-horizontalmente mientras que una aeronave de ala fija solo lo puede realizar en forma horizontal.

Analizando las fuentes bibliográficas citadas en el documento y otras de implementación del SCI, no se encontró el referente a "aeronaves de ala fija (pequeñas)".

La definición es confusa.

Respuesta 22

Se acepta parcialmente, se ajusta el texto para quedar como sigue:

3.22 Helipunto o Helipista (H1): Lugar temporal preparado para que los helicópteros o aeronaves de ala fija (pequeñas) puedan aterrizar, despegar, para transportar personal, víctimas, equipo, materiales y reabastecimiento de combustible; en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres que requieren más de un helipunto.

Comentario 23

Dice

3.24 Incidente: El suceso que sin construir una situación anormal ni haber sido provocado por fenómenos perturbadores severos, puede crear condiciones precursoras de siniestros, emergencias o desastres.

Debe decir

3.24 Incidente: ***Una ocurrencia, evento o suceso, causado por el hombre o por fenómenos naturales, que requiere la acción del personal del servicio de emergencia para evitar o minimizar la pérdida de vidas, daños a la propiedad o al medio ambiente.***

Justificación

La definición en la NOM no determina la condición de emergencia que como base establece el SCI.

Define solo la probabilidad de ocurrencia.

Incidente es algo que ya ocurrió.

Respuesta 23

No es procedente toda vez que la definición que se encuentra en la norma atiende a la que prevé el artículo 2 fracción XI, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Comentario 24

Dice

3.26 Jefe de Sección (JS): A los responsables de administrar las secciones en el SCI que comprenden: Planificación (JSP); Operaciones (JSO); Logística (JSL) o Administración y Finanzas/ (JSAF).

Debe decir

3.26 Jefe de Sección (JS): A los responsables de administrar las secciones en el SCI que comprenden: Planificación (JSP); Operaciones (JSO); Logística (JSL) y ***Finanzas/Administración*** (JSFA).

Justificación

Congruencia del documento. Terminología común del SCI.

Respuesta 24

No es procedente "finanzas/administración", dado que los entes públicos y privados a nivel nacional que aplican el SCI tienen establecido como parte de los procesos de formación y apegado al principio terminología común el término "administración y finanzas".

Comentario 25

Dice

3.27 Jefe de la Sección de Administración y Finanzas (JSAF): Es responsable de los aspectos administrativos, financieros así como de documentar y comprobar todos los costos generados durante un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Debe decir

3.27 Jefe de la Sección de Finanzas/Administración (JSFA): *Es el que suministra todo el apoyo económico, los recursos necesarios para el caso de renta de equipos, compra de materiales, costos de asesoría técnica especializada, apoya al JSL, JSP y JSO con la finalidad de que todo se encuentre en el lugar asignado como área de espera para el momento en que sea necesario. Mantiene comunicación directa con el CI.*

Justificación

Congruencia del documento.

Los aspectos administrativos (planeación, organización, dirección y control) de una u otra forma son realizados por todos los niveles dentro del SCI.

Es importante resaltar que esta sección solo tiene la responsabilidad económica y desde el punto de vista administrativo, ciertamente planea, organiza, dirige y controla solamente las finanzas en el incidente.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 25

No es procedente ya que el JSFA no es responsable de suministrar. Si no de administrar los aspectos referidos.

Comentario 26**Dice**

3.28 Jefe Sección de Logística (JSL): Tiene habilidades en administración de recursos, su aporte a las diferentes posiciones de la estructura organizacional son fundamentales para que existan flujos de información adecuados y se mantenga al personal concentrado en sus tareas pues las necesidades básicas tanto de la operación como de los individuos durante la respuesta estarían cubiertas.

Debe decir

3.28 Jefe Sección de Logística (JSL): **Coordinará, abastecerá y dirigirá los recursos humanos, técnicos y materiales, para cada sección de acuerdo con las necesidades del incidente, apoyará a la sección de planeación y operaciones considerando qué es lo que se tiene, qué se puede necesitar, cómo y dónde se puede obtener. Mantiene comunicación directa con el CI.**

Justificación

Todos de una u otra forma administran.

Los flujos de información son una actividad permanente en toda la organización.

Cada función y responsabilidad requiere de concentración para una buena ejecución.

La definición de la NOM no es clara.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 26

No es procedente, ya que la coordinación es competencia exclusiva del CI/CU y las funciones del JSL se orientan a garantizar o subsanar las necesidades del personal en apoyo a la estructura.

Comentario 27**Dice**

3.29 Jefe de Sección de Operaciones (JSO): Su responsabilidad recae en el manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Activa y supervisa los recursos de la organización en concordancia con el PAI y dirige su ejecución. También dirige la preparación de los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos, hace rápidos cambios al PAI según sea necesaria e informa de los mismos al CI.

Debe decir

3.29 Jefe de Sección de Operaciones (JSO): *Es responsable de establecer todas las operaciones encaminadas hacia el control de la emergencia de acuerdo con el PAI, organiza su sección por ramas, divisiones, grupos o unidades de acuerdo con las necesidades y las coordina, dirige las actividades que permitan la aplicación de tácticas en concordancia con la estrategia determinada por el CI, comunica los avances o retrocesos de las operaciones del control del incidente. Mantiene comunicación directa con el CI.*

Justificación

Concordancia con los principios básicos del SCI.

Manejo supone manipulación.

Las solicitudes y entrega de los recursos (como se plantea en la NOM) es responsabilidad de la sección de logística.

De acuerdo con los principios del SCI los cambios en el PAI deben ser consensados.

Las funciones tácticas son la base de esta sección.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 27

No es procedente, ya que el alcance del proyecto de norma se enfoca en los principios básicos para el establecimiento de SCI. La propuesta de definición refiere al manejo de incidentes que demandan mayor cantidad de recursos, situación que no en todos los casos requiere ese nivel de estructura.

Comentario 28

Dice

3.30 Jefe de la Sección de Planificación (JSP): Dirige el proceso de recolección, análisis, consolidación y socialización de la información a través de planes de acción así como del control de los recursos involucrados en el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Debe decir

3.30 Jefe de la Sección de Planificación (JSP): **Administra** el proceso de recolección, análisis, consolidación y socialización de la información a través de planes de acción **priorizando, coordinando y evaluando las actividades de control, contrastando los resultados obtenidos del PAI, coordina con la sección de logística los recursos humanos y materiales para el manejo de la situación. Mantiene comunicación directa con el CI.**

Justificación

Congruencia con los principios básicos del SCI.

La planeación sin evaluación no es eficaz.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 28

No es procedente, ya que en el numeral 6.2 se definen las funciones a detalle del jefe de la sección de planificación.

Comentario 29

Dice

3.35 Objetivos Operacionales: Acciones organizadas que incluyen estrategias y tácticas orientadas al manejo y solución del incidente.

Debe decir

3.35 Objetivos Operacionales: Acciones organizadas que incluyen estrategias, tácticas y **técnicas para las operaciones** y solución del incidente.

Justificación

El SCI establece tres niveles para la operatividad de este.

Nivel I= Estratégico- Plan que hacer- El responsable es el CI.

Nivel II= Táctico- Como hacer el plan- El responsable son los JS

Nivel III= Técnico- Hacerlo- Personal

Excluir el nivel técnico, no es conveniente ya que quedarían fuera unidades, grupos, etc.

“Manejo” supone manipulación.

Respuesta 29

No es procedente, ya que el plan de acción del incidente únicamente considera objetivos, estrategias y tácticas; las técnicas son inherentes al proceso de formación de capacidades de cada respondiente.

Comentario 30

Dice

3.36 Oficial de Información Pública (OFIP): Miembro del personal de Staff de Comando, responsable del flujo de información entre el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con el exterior del mismo.

Debe decir

3.36 Oficial de Información Pública (OFIP): **Miembro del personal de Comando Principal (MCP), responsable de interactuar con el público y los medios de comunicación o con organizaciones que requieren información directamente del incidente. Mantiene comunicación directa con el CI. Sólo hay un oficial de información por incidente. El oficial de información puede tener asistentes.**

Justificación

La palabra staff no existe en español, es un anglicismo.

Unificar la terminología común en México.

De acuerdo con los principios básicos de SCI.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 30

No es procedente ya que la palabra “Staff” es de uso común dentro de la terminología del SCI.

Asimismo, sus funciones ya se definen en el numeral 6.2 inciso a) fracción 2 del proyecto de norma.

Comentario 31

Dice

3.37 Oficial de Enlace (OFE): Miembro del Staff de Comando, responsable de articular la información de necesidades de gestión del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con actores externos y al interior de la estructura del SCI.

Debe decir

3.37 Oficial de Enlace (OFE): **Miembro del personal de Comando Principal (MCP), responsable de coordinar con los representantes de otras organizaciones su cooperación y asistencia durante el incidente. Mantiene comunicación directa con el CI.**

Justificación

La palabra staff no existe en español, es un anglicismo.

Unificar la terminología común en México.

De acuerdo con los principios básicos de SCI.

Al interior de la estructura su responsabilidad es limitada, solo monitorea las operaciones en el incidente y no establece “enlace” entre los diferentes actores al interior.

El enlace entre la estructura interna es implícito.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 31

No es procedente, ya que la palabra “Staff” es de uso común dentro de la terminología del SCI.

Asimismo, sus funciones ya se definen en el numeral 6.2 inciso a) fracción 3 del proyecto de norma.

Comentario 32**Dice**

3.38 Oficial de Seguridad (OFS): El Oficial de Seguridad es parte del Staff de Comando y apoya al CI en temas de gestión de la seguridad asociada al personal y los recursos de la estructura del incidente, así como a los riesgos asociados al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y la zona de operación.

Debe decir

3.38 Oficial de Seguridad (OFS): **Miembro del personal de Comando Principal (MCP), responsable de monitorear y evaluar riesgos y peligros para la salud o seguridad del personal de respuesta (PRE) anticipar posibles situaciones inseguras, desarrolla y recomienda medidas para garantizar la salud y seguridad del PRE durante el incidente. El oficial de seguridad puede tener asistentes. Mantiene comunicación directa con el CI y puede por delegación de autoridad del CI, ejercerla para detener o prevenir actos inseguros.**

Justificación

La palabra staff no existe en español, es un anglicismo.

Unificar la terminología común en México.

De acuerdo con los principios básicos de SCI.

Establecer su nivel jerárquico dentro de la organización del SCI.

Respuesta 32

No es procedente ya que la palabra "Staff" es de uso común dentro de la terminología del SCI.

Asimismo, sus funciones ya se definen en el numeral 6.2 inciso a) fracción 1 del proyecto de norma.

Comentario 33**Dice**

3.40 Organigrama: Es la presentación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. Revela la división de las funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y los canales formales de comunicación.

Debe decir

3.40 Organigrama: Es la presentación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. **Esquematiza y delimita** funciones, niveles jerárquicos, **integración de módulos**, líneas de autoridad, **responsabilidad** y los canales formales de comunicación **entre los diferentes niveles**.

Justificación

De acuerdo con los principios básicos de SCI.

"Revela" no es una palabra utilizada en administración y no aplica como sinónimo.

La definición de la NOM no abarca la integración de módulos como parte del organigrama, lo cual es esencial.

Respuesta 33

No es procedente ya que el organigrama es una representación gráfica de una estructura organizacional ya definida, de acuerdo a la magnitud o intensidad del incidente.

El objetivo del organigrama no es mostrar ni integrar módulos.

Comentario 34**Dice**

3.41 Organización Modular: Procedimiento que se implementa en el SCI de forma descendente y modular, con la finalidad de delegar responsabilidades funcionales, considerando la complejidad de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, así como en los aspectos específicos del entorno creado por éste. En caso de que la estructura organizativa del SCI se expandiera, deberán implementarse nuevos puestos de administración, para la coordinación adecuada de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Debe decir

3.41 Organización Modular: Procedimiento **para establecer y desarrollar la estructura organizacional del SCI**. Es realizado en forma descendente, delegando funciones y responsabilidades **para cada sección, rama, división, etc.** de acuerdo con la complejidad de los incidentes. **A medida que un incidente pudiese expandirse, también la organización del SCI podrá hacerlo según sea necesario por el tipo, tamaño o alcance. Por el contrario, si elementos de la organización ya no son necesarios, estos se desactivan.**

Justificación

De acuerdo con los principios básicos de implementación del SCI.

La definición contempla palabras redundantes.

Respuesta 34

No es procedente, ya que el alcance del proyecto de norma se enfoca en los principios básicos para el establecimiento de SCI. La propuesta de definición refiere al manejo de incidentes que demandan mayor cantidad de recursos, situación que no en todos los casos requiere ese nivel de estructura.

Comentario 35

Agregar definición.

Plan de Acción del Incidente (PAI): Documento que contiene los objetivos, estrategias, tácticas, recursos, asignaciones, seguridad, comunicación, acciones, organigrama, ubicaciones, para la administración del incidente. El CI establece el inicial y el JSP para los periodos operacionales aprobados por el CI.

Justificación

No existe la definición en la NOM.

De acuerdo con los principios básicos de implementación del SCI.

La definición es muy importante para una mejor interpretación y aplicación de la NOM.

Respuesta 35

Es procedente parcialmente. Para quedar como sigue:

Plan de acción del incidente (PAI): La expresión escrita de los objetivos, estrategias operacionales, tácticas, recursos y estructura organizacional a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente, evento u operativo.

Comentario 36

Dice

3.42 Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Debe decir

3.42 Peligro: **Característica intrínseca de un material, acción, proceso o situación para causar un daño en las personas, bienes, infraestructura, planta productiva, o el medio ambiente.**

Justificación

El peligro es algo que existe.

Característica de los incidentes.

Terminología común para implementación del SCI.

La palabra "probabilidad" es asociada con riesgo.

Riesgo no es igual a Peligro.

Respuesta 36

No es procedente, ya que la definición que contiene el proyecto de norma atiende a la plasmada en la Ley General de Protección Civil.

Comentario 37

Dice

3.44 Periodo operacional: Es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el Plan de Acción del Incidente. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones aunque generalmente duran de 12 a 24 horas.

Debe decir

3.44 Periodo operacional: Es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el Plan de Acción del Incidente. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones, aunque generalmente **tienen un tiempo** de 12 a 24 horas.

Justificación

Mejora en la redacción de la definición.

Respuesta 37

No es procedente, debido a que la propuesta limitaría el tiempo de periodo operacional de 12 a 24 horas.

Comentario 38**Agregar definiciones.**

Personal de Respuesta a Emergencias (PRE): Grupo de personas debidamente entrenadas y competentes para responder ante situaciones de emergencia o incidentes. El PRE podrá ser genérico o especialista ante un incidente determinado.

Procedimiento de Operación Estándar (POE): Son documentos que describen las acciones secuenciales e interrelacionadas que deberán ser tomadas por el PRE y que garantizan el control a un problema determinado. Un POE es como una receta, para ayudar a asegurar que el producto final es el mismo sin importar quien la siga. También son conocidos como Procedimientos Seguros de Operación (PSO).

Justificación

Integrar definiciones importantes para una mejor comprensión de la NOM.

Respuesta 38

No es procedente, ya que las definiciones propuestas no se utilizan en la metodología del SCI manejada a nivel nacional.

Comentario 39**Dice**

3.50 Recurso: Al personal y/o, equipamiento disponibles para ser enviados a un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Debe decir

3.50 Recurso: Al personal, equipamiento, **material o económico** disponible **en el lugar del incidente o que pueden ser** enviados a un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Justificación

Enriquecer la definición.

Englobar más recursos necesarios en el incidente.

Respuesta 39

No es procedente, ya que no es congruente con la terminología del SCI. Adicionalmente, no ejerce los recursos económicos, en virtud de que no es facultad del comandante del incidente o comando unificado, pues corresponde a cada dependencia o institución que participa en la implementación del SCI.

Comentario 40**Dice**

3.51 Responsable: Encargado de coordinar cualquier función dentro de la estructura organizacional optimizando los recursos involucrados.

Debe decir

3.51 Responsable: Encargado de **dirigir actividades dentro de una función** en la estructura organizacional optimizando los recursos involucrados.

Justificación

Las palabras "coordinar cualquier función" requieren acotación con referencia a actividades.

Un responsable no solamente coordina.

La palabra “dirigir” establece principios de control, coordinación y desempeño de acuerdo con la función específica, que en suma es una responsabilidad.

Respuesta 40

Se acepta parcialmente.

Derivado de las observaciones a esta propuesta de modificación, se considera que la definición 3.51 podría causar confusión para la interpretación y aplicación de la norma, por lo que se determina eliminar este numeral del cuerpo de la norma.

Comentario 41

Dice

3.52 Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Debe decir

3.52 Riesgo: **Probabilidad** de daños o pérdidas sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Justificación

Mejora de la redacción antecediendo la palabra “probabilidad” evitando la confusión contra la palabra “riesgo” que como definición establece la NOM.

Riesgo se define como probabilidad antes del daño, de acuerdo con las metodologías estandarizadas y universales de análisis de riesgos.

Respuesta 41

No es procedente, ya que la definición que contiene el proyecto de norma atiende a la plasmada en la Ley General de Protección Civil.

Comentario 42

Dice

Sustituir y ordenar alfabéticamente título de definición:

3.53 Staff de Comando: Nivel de la estructura que cumple funciones de apoyo al Comandante del Incidente en tres áreas: Seguridad, Información Pública y Enlace, pero no son parte de la línea directa del mando del incidente y el responsable es un Oficial.

Debe decir

3.53 Miembro del Comando Principal (MCP): Nivel de la estructura que cumple funciones de apoyo al CI en tres áreas: Seguridad, Información Pública y Enlace, pero no son parte de la línea directa del mando del incidente y el responsable es un Oficial.

Justificación

La palabra staff no existe en español, es un anglicismo.

Unificar la terminología común en México.

Respuesta 42

Se acepta parcialmente.

Se ordenará o se corregirá la numeración en el cuerpo de la norma.

Comentario 43

Dice

3.54 Secciones: Existen cuatro secciones fundamentales dentro del SCI, Planificación, Operaciones, Logística, así como de Administración y Finanzas; que se pueden aplicar en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, dependiendo de las necesidades operativas y de los recursos que se involucren para su atención.

Debe decir

3.54 Secciones: Existen cuatro secciones fundamentales dentro del SCI, Planificación, Operaciones, Logística, y **Finanzas/Administración**; que se pueden aplicar en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, dependiendo de las necesidades operativas y de los recursos que se involucren para su atención.

Justificación

Aplicación de la terminología común del SCI.

Congruencia del documento.

Respuesta 43

No es procedente, ya que las definiciones propuestas no se utilizan en la metodología del SCI manejada a nivel nacional.

Comentario 44

Dice

3.55 Sección de Administración y Finanzas: Sección que se encarga de todos los asuntos administrativos y financieros de una operación.

Debe decir

3.55 Sección de **Finanzas/Administración**: Sección que se encarga de todos los asuntos **económicos en el incidente**.

Justificación

Acotar su función y responsabilidad.

No limitar su actividad a una sola operación.

Homologar la terminología del SCI.

Evitar confusión con la palabra administrativos (todos también realizan actividades administrativas).

Respuesta 44

No es procedente, ya que las definiciones propuestas no se utilizan en la metodología del SCI manejada a nivel nacional.

Comentario 45

Dice

3.56 Sección de Logística: Proporciona los insumos para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Debe decir

3.56 Sección de Logística: Proporciona los insumos **necesarios** para las **operaciones**, instalaciones, servicios, soporte, materiales **y equipo** como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Justificación

Las operaciones también requieren de apoyo logístico.

No limitar como definición a la sección de logística.

Respuesta 45

No es procedente, ya que las definiciones propuestas no se utilizan en la metodología del SCI manejada a nivel nacional. Así mismo, la propuesta limita al ámbito operacional dejando de lado de forma integral los aspectos del SCI.

Comentario 46

Dice

3.57 Sección de Operaciones: Sección responsable de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Dirige la preparación de los planes de operación de las ramas, divisiones y unidades, solicita y libera recursos y realiza los cambios oportunos al PAI según proceda.

Debe decir

3.57 Sección de Operaciones: **Es la sección que dirige la implementación del PAI para cada periodo operacional, lo revisa y corrige ante cualquier discrepancia, evalúa continuamente su efectividad conforme a los objetivos planteados, es la responsable de ejecutar las acciones tácticas de control directamente en el punto crítico del incidente aplicando técnicas de acuerdo a los POE.**

Justificación

No delimitar la definición.

Enfatizar las funciones y responsabilidades de la sección.

Respuesta 46

No es procedente, por que la definición propuesta limita el alcance a la ejecución de periodos operacionales dejando de lado el periodo inicial.

Comentario 47

Dice

3.58 Sección de Planificación: Sección que consolida la información que se genera en la Planificación Operacional y prepara el PAI. Esta Sección es responsable de la evaluación de la información y del uso de la misma al interior de la Estructura Organizacional, lleva el control de los recursos y prepara el plan de desmovilización.

Debe decir

3.58 Sección de Planificación: **Es la responsable de recolectar, evaluar y distribuir toda la información relacionada con el incidente, prepara la documentación del PAI. Mantiene la información sobre la situación actual, proyecta el comportamiento futuro del incidente, lleva el registro del estado de los recursos asignados a este y realiza el plan de desmovilización del incidente.**

Justificación

“Consolidar” no es sinónimo de distribuir.

Registro no es lo mismo que control.

Conforme a los principios básicos del SCI.

Respuesta 47

No es procedente, ya que la redacción propuesta no aporta debido a que la definición que incluye el proyecto de norma ya se incluyen los conceptos propuestos.

Comentario 48

Dice

3.59 Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a un incidente.

Debe decir

3.59 Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a un incidente **de cualquier magnitud.**

Justificación

Extensibilidad y adaptabilidad del SCI.

Respuesta 48

No es procedente, ya que la frase “de cualquier magnitud” se encuentra implícita en la definición de incidente de la presente norma (numeral 3.24).

Comentario 49

Dice

3.62 Unidad: Nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de planificación, logística o administración y finanzas; a los responsables se les denominará Líderes.

Debe decir

3.62 Unidad: Nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de **planeación**, logística o finanzas/**administración**; a los responsables se les denominará Líderes.

Justificación

Congruencia del documento.

Conforme a los principios básicos del SCI.

Respuesta 49

No es procedente, ya que el término “planeación” no se encuentra en la presente norma.

Comentario 50**Dice****4 OBLIGACIONES DEL COMANDANTE DEL INCIDENTE**

Para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, el Comandante del Incidente debe implementar lo siguiente:

Debe decir**4 OBLIGACIONES DEL COMANDANTE DEL INCIDENTE**

Para la implementación del **SCI**, el **CI** debe **realizar** lo siguiente:

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos,

Respuesta 50

Es procedente parcialmente, quedando el texto como sigue:

Para la implementación del SCI, el CI debe implementar lo siguiente:

El CI no solo realiza también puede delegar funciones, por lo que la palabra “realiza” es limitativa.

Comentario 51**Dice**

4.2 Ejecutar las funciones y responsabilidades del Sistema de Comando de Incidentes, dependiendo la complejidad y magnitud del incidente, conforme al numeral 6 de la presente Norma Oficial Mexicana.

Debe decir

4.2 Establecer las funciones y responsabilidades del **SCI**, dependiendo la complejidad y magnitud del incidente, conforme al numeral 6 de la presente Norma Oficial Mexicana.

Justificación

Establecer es una palabra utilizada para ordenar, mandar o delegar función.

El acrónimo de Sistema de Comando de Incidentes ya ha sido redactado.

Podría confundirse en que el CI tiene que realizar por completo todas las funciones, lo cual sería imposible.

Respuesta 51

Es procedente parcialmente, quedando el texto como sigue:

4.2 Ejecutar las funciones y responsabilidades del SCI, dependiendo la complejidad y magnitud del incidente, conforme al numeral 6 de la presente Norma Oficial Mexicana.

La palabra “establecer” no es procedente, ya que en el 1er párrafo el numeral 4 se define que para implementar el SCI se ejecutarán una serie de acciones.

Comentario 52**Dice**

5 CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

El Comandante del Incidente debe implementar las características generales del Sistema de Comando de Incidentes, conforme a lo siguiente:

Debe decir

El **CI** debe **establecer** las características generales del Sistema de Comando de Incidentes, conforme a lo siguiente:

Justificación

Implementar es una palabra utilizada para la acción de ejecutar.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Respuesta 52

Es procedente parcialmente, quedando el texto como sigue:

El CI debe implementar las características generales del SCI, conforme a lo siguiente:

La palabra “establecer” no es procedente, ya que en el 1er párrafo el numeral 5 se define que para implementar el SCI se ejecutarán una serie de acciones.

Comentario 53

Dice

5.1 Para la operación del Sistema de Comando de Incidente, debe implementarse una terminología común y realizar acciones estandarizadas, conforme a lo siguiente:

Debe decir

5.1 Para la operación del **SCI**, debe **estipularse** una terminología común y realizar acciones estandarizadas, conforme a lo siguiente:

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

El acrónimo ya ha sido establecido.

Implementar es una palabra utilizada para la acción de ejecutar, que se relaciona con el área motriz de las personas.

Respuesta 53

Es procedente parcialmente, quedando el texto como sigue:

5.1 Para la operación del SCI, debe implementarse una terminología común y realizar acciones estandarizadas, conforme a lo siguiente:

La palabra “estipularse” no es procedente, ya que en el 1er párrafo el numeral 5 se define que para implementar el SCI se ejecutarán una serie de acciones.

Comentario 54

Dice

5.2 Debe utilizar una denominación precisa de las instalaciones del Sistema de Comando de Incidentes, durante la operación del Sistema de Comando de Incidentes, debe establecer el mando para administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos, implementando una estructura organizacional para el manejo del incidente, sin perder el alcance de control.

Debe decir

5.2 Debe utilizar una denominación precisa de las instalaciones del **SCI**, durante la operación del sistema, debe establecer el mando para administrar **la totalidad de este**, teniendo una estructura organizacional, sin perder el alcance de control.

Justificación

El acrónimo ya fue establecido.

Mejora en redacción y evitar redundancias.

Coordinar, dirigir y controlar es parte de la administración.

Respuesta 54

Es procedente parcialmente, quedando el texto como sigue:

5.2 Debe utilizar una denominación precisa de las instalaciones del SCI, durante la operación del mismo, debe establecer el mando para administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos, implementando una estructura organizacional para el manejo del incidente, sin perder el alcance de control.

La frase "la totalidad de este" se encuentra implícita en la redacción que incluye el proyecto de norma.

Comentario 55

Dice

Una vez que el Sistema de Comando de Incidentes se encuentre operando, si la magnitud de la emergencia o desastre requiere de una organización mayor, debe expandir su estructura, en caso de que el incidente represente una menor atención, debe contraer su estructura, además debe considerar lo siguiente:

Debe decir

Una vez que el **SCI** se encuentre operando, si la magnitud de la emergencia o desastre requiere de una organización mayor, debe expandir su estructura, en caso de que el incidente represente una menor atención, debe contraer su estructura, además debe considerar lo siguiente:

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

Respuesta 55

Es procedente y queda como sigue:

Una vez que el SCI se encuentre operando, si la magnitud de la emergencia o desastre requiere de una organización mayor, debe expandir su estructura, en caso de que el incidente represente una menor atención, debe contraer su estructura, además debe considerar lo siguiente:

Comentario 56

Dice

5.3 Debe elaborar y ejecutar un Plan de Acción del Incidente que contenga objetivos operacionales, estrategias y tácticas para la atención del incidente, conforme a lo señalado en el formulario SCI-202.

Debe decir

5.3 Debe elaborar, **aprobar y supervisar** el Plan de Acción del Incidente que contenga objetivos operacionales, estrategias y tácticas para la atención del incidente, conforme a lo señalado en el formulario SCI-202.

Justificación

El CI no lo ejecuta, la ejecución depende de sus subordinados.

La supervisión y evaluación de los resultados depende de todo el comando.

Concordancia en las funciones y responsabilidades.

Respuesta 56

Se acepta parcialmente y derivado de la lectura de la propuesta realizada se determina mejorar la redacción de este numeral para quedar como sigue:

5.3 Debe elaborar, ejecutar y supervisar un Plan de Acción del Incidente que contenga objetivos operacionales, estrategias y tácticas para la atención del incidente.

Comentario 57

Dice

5.4 Debe establecer los diferentes tipos de Instalaciones para la operación y apoyo del Sistema de Comando de Incidentes, de acuerdo a los requerimientos del incidente.

Para el correcto funcionamiento del Sistema de Comando de Incidentes, las Instalaciones deberán estar señalizadas conforme al Anexo 1 de la presente Norma Oficial Mexicana y deberán considerarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Puesto de Comando (PC)

Para el establecimiento del Puesto de Comando...

El Puesto de Comando lo establece el Comandante del Incidente y debe implementar las medidas de seguridad para el personal y los recursos.

El Puesto de Comando, debe considerar preferentemente lo siguiente:

1. Estar...etc.

En el Puesto de Comando debe ubicarse el Comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Debe decir

5.4 Debe establecer los diferentes tipos de Instalaciones para la operación y apoyo del **SCI**, de acuerdo a los requerimientos del incidente.

Para el correcto funcionamiento del **SCI**, las Instalaciones deberán estar señalizadas conforme al Anexo 1 de la presente Norma Oficial Mexicana y deberán considerarse **de acuerdo con** lo siguiente:

a) Puesto de Comando (PC)

Para el establecimiento del **PC**, ...

El **PC** lo establece el **CI** y debe **contemplar** las medidas de seguridad para el personal y los recursos.

El **PC**, debe considerar preferentemente lo siguiente:

1. Estar...etc

En el **PC** debe ubicarse el **CI**, los **MCP** y los **JS**.

Justificación

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos,

Mejorar la redacción de la NOM.

Respuesta 57

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

5.4 Debe establecer los diferentes tipos de Instalaciones para la operación y apoyo del SCI, de acuerdo a los requerimientos del incidente.

Para el correcto funcionamiento del SCI, las Instalaciones deberán estar señalizadas conforme al Anexo 1 de la presente Norma Oficial Mexicana y deberán considerarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Puesto de Comando (PC)

Para el establecimiento del PC, ...

El PC lo establece el CI y debe implementar las medidas de seguridad para el personal y los recursos.

El PC, debe considerar preferentemente lo siguiente:

- 1. Estar...etc.**

En el PC debe ubicarse el CI, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Los acrónimos MCP y JS no son procedentes, ya que no se manejan en la terminología común establecida a nivel nacional. Así mismo, la palabra "contemplar" no es procedente, puesto que "implementar" es un concepto amplio.

Comentario 58

Dice

- b) Área de Espera (AE)

En la instalación del Área de Espera, el Comandante del Incidente, debe concentrar los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones, a medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.

El Comandante del Incidente podrá establecer varias Áreas de Espera, considerando la magnitud del incidente, con la finalidad de administrar en forma efectiva los recursos.

Debe decir

b) Área de Espera (AE)

En la instalación del **AE**, el **CI**, debe establecer **la concentración de** los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones, a medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.

El **CI** podrá establecer varias **AE**, considerando la magnitud del incidente, con la finalidad de administrar en forma efectiva los recursos.

Justificación

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos,

El CI como función no realiza la concentración, tiene que establecer la función dentro del sistema.

Respuesta 58

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

b) Área de Espera (AE)

En la instalación del AE, el CI, debe concentrar los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones, a medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.

El CI podrá establecer varias AE, considerando la magnitud del incidente, con la finalidad de administrar en forma efectiva los recursos.

La frase "establecer la concentración de" no afecta la comprensión del párrafo.

Comentario 59

Dice

c) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

El Área de Concentración de Víctimas, debe instalarse...etc.

3. Que garantice el ingreso y salida de los vehículos de traslado de víctimas;

Debe decir

c) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

El **ACV**, debe instalarse...etc.

3. Garantizar el ingreso y salida de los vehículos de traslado de víctimas;

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Respuesta 59

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

c) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

El ACV, debe instalarse...etc.

3. Que garantice el ingreso y salida de los vehículos de traslado de víctimas;

La palabra "garantizar" no afecta la comprensión del párrafo.

Comentario 60

Dice

f) Helibase (H)

La helibase debe contemplar una instalación fija que cumpla con las siguientes características:

1. Área de aterrizaje y despegue; y
2. Áreas de resguardo, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros y aeronaves de ala fija.

g) Helipunto o Helipista (H1)

El helipunto o helipista es el lugar temporal preparado para que los helicópteros o aeronaves de ala fija (pequeñas) puedan aterrizar o despegar para transportar personal, víctimas, equipo y materiales, en incidentes que requieren más de un helipunto.

Debe decir

f) Helipista (H):

La helipista debe contemplar una instalación fija que cumpla con las siguientes características:

1. Áreas de resguardo, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.

g) Helipunto (H1)

Helipunto: Cualquier lugar designado donde un helicóptero pueda despegar y aterrizar con seguridad. Algunos helipuntos se pueden usar para cargar suministros, equipos o personal.

En incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres ***pueden requerirse*** más de un helipunto. Cada helipunto sea temporal o fijo deberá tener un Área de toma de contacto y de elevación inicial indicado con la letra "H", si se requiere más de un helipunto, deberá identificarse con el número que corresponde al mismo "H1".

Justificación

La helipista es diferente a un helipunto.

De acuerdo con la OACI (Organización Internacional de Aviación Civil) los helipuertos y helipuntos se identifican con la letra "H" para el punto de aterrizaje y despegue [Área de toma de contacto y de elevación inicial-Touchdown and Lift Off Área (TLOF)].

Una pista de aterrizaje para aeronaves de ala fija (aún las pequeñas) requieren de instalaciones más sofisticadas a las helipista o helipuntos. Por lo que es completamente diferente una de otra. Los helicópteros tienen la capacidad de aterrizar y despegar vertical-horizontalmente mientras que una aeronave de ala fija solo lo pueden realizar en forma horizontal.

Analizando las fuentes bibliográficas citadas en el documento y otras de implementación del SCI, no se encontró el referente a "aeronaves de ala fija (pequeñas)"

La definición es confusa.

Respuesta 60

No es procedente. Ver respuesta a comentario número 22.

Comentario 61

Dice

5.5 Debe mantener un registro y control actualizado de los recursos para la atención del incidente. Para este manejo integral de recursos tendrá que considerar lo siguiente:

a) Salvaguardar la integridad física y la vida del personal que integra el Sistema de Comando de Incidentes;

b) Ordenar, contabilizar y controlar el uso de los recursos empleados en el Sistema de Comando de Incidentes, y

c) Durante el desarrollo del incidente deber considerar los diferentes tipos de recursos que pueden utilizar el personal asignado...etc.

Los recursos operacionales...etc.

• Disponibles: son los que están listos en el Área de Espera para una asignación inmediata...etc.

Debe decir

5.5 Debe establecer un registro y control actualizado de los recursos para la atención del incidente.

Para lo cual tendrá que considerar lo siguiente:

- a) Salvaguardar la integridad física y la vida del personal que integra el **SCI**;
- b) Ordenar, contabilizar y controlar el uso de los recursos empleados en el **SCI**, y
- c) Durante el desarrollo del incidente deber considerar los diferentes tipos de recursos que pueden utilizar el personal asignado...etc.

Los recursos operacionales...etc.

- Disponibles: son los que están listos en el **AE** para una asignación inmediata...etc.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Respuesta 61

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

5.5 Debe mantener un registro y control actualizado de los recursos para la atención del incidente. Para este manejo integral de recursos tendrá que considerar lo siguiente:

- a) Salvaguardar la integridad física y la vida del personal que integra el **SCI**;
- b) Ordenar, contabilizar y controlar el uso de los recursos empleados en el **SCI**, y
- c) Durante el desarrollo del incidente deber considerar los diferentes tipos de recursos que pueden utilizar el personal asignado...etc.

Los recursos operacionales...etc.

- Disponibles: son los que están listos en el **AE** para una asignación inmediata...etc.

Comentario 62

Dice

Debe desarrollar un plan de comunicaciones en coordinación con las dependencias e instituciones que integren el Sistema de Comando de Incidentes, de acuerdo al formulario SCI-201 para la etapa inicial y al formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones y a través de equipos y sistemas de comunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

Debe decir

Agregar numeración progresiva XX.

Debe **establecer** un plan de comunicaciones en coordinación con las dependencias e instituciones que integren el **SCI, de acuerdo con el formulario** SCI-201 para la etapa inicial y **a través del JSO** el formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones **para asignación de equipos, frecuencias** y sistemas de comunicaciones, **de acuerdo con** lo siguiente:

Justificación

Falta numeración progresiva a esta parte tan importante.

El CI no desarrolla el plan de comunicaciones, lo establece.

Mejorar la redacción de la NOM.

El formato SCI-205 es parte de las responsabilidades del JSO.

Respuesta 62

Se acepta parcialmente.

Se corrige numeración progresiva.

Se modifica el texto para quedar como sigue:

Debe desarrollar un plan de comunicaciones en coordinación con las dependencias e instituciones que integren el SCI, de acuerdo al formulario SCI-201 para la etapa inicial y al formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones y a través de equipos y sistemas de comunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

Comentario 63

Dice

5.6 Debe establecer en la estructura organizacional, el cumplimiento de las normas, protocolos y procedimientos que requiere el Sistema de Comando de Incidentes, conforme a lo siguiente:

a) Debe establecer el procedimiento para la elaboración de informes durante el incidente, conforme a los formularios 201, 202, 204, 205, 206, 207, 214, 221, los cuales serán entregados al Comandante del Incidente, y deben considerar los siguientes aspectos:

1. Debe llevarse...

2. Todas las operaciones del incidente deben ser dirigidas y coordinadas según lo establecido en el Plan de Acción del Incidente;

3. Debe...

5. Debe supervisarse al personal asignado al Sistema de Comando de Incidentes, y ...etc

Debe decir

5.6 Debe establecer en la estructura organizacional, el cumplimiento de las normas, protocolos y procedimientos que requiere el **SCI**, conforme a lo siguiente:

a) Debe establecer el procedimiento para la elaboración de informes durante el incidente, conforme a los formularios 201, 202, 204, 205, 206, 207, 214, 221, y **solicitar su entrega considerando** los siguientes aspectos:

1. Debe llevarse...

2. Todas las operaciones del incidente deben ser dirigidas y coordinadas según lo establecido en el **PAI**;

3. Debe...

5. Debe supervisarse al personal asignado al **SCI**, y...etc.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Evitar redundancias.

Respuesta 63

Se acepta y queda como sigue:

5.6 Debe establecer en la estructura organizacional, el cumplimiento de las normas, protocolos y procedimientos que requiere el SCI, conforme a lo siguiente:

a) Debe establecer el procedimiento para la elaboración de informes durante el incidente, conforme a los formularios 201, 202, 204, 205, 206, 207, 214, 221, y **solicitar su entrega considerando** los siguientes aspectos:

1. Debe llevarse...

2. Todas las operaciones del incidente deben ser dirigidas y coordinadas según lo establecido en el **PAI**;

3. Debe...

5. Debe supervisarse al personal asignado al **SCI**, y...etc.

Comentario 64

Dice

6 FUNCIONES QUE DEBE EJECUTAR EL MANDO, PLANIFICACIÓN, OPERACIONES, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ENLACE.

El Comandante del Incidente debe identificar, evaluar, desarrollar e implementar el Plan de Acción del Incidente, para ello debe supervisar que se ejecuten las funciones y responsabilidades necesarias para la operación del Sistema de Comando de Incidentes de acuerdo a lo siguiente:

6.1 Debe establecer el mando para administrar, coordinar y controlar los recursos en el momento del incidente, asumiendo todas las funciones del Sistema de Comando de Incidentes.

El Comandante del Incidente debe desarrollar una estructura modular, teniendo como responsabilidades las siguientes:

a) Asumir el mando y la autoridad conforme a los procedimientos establecidos por el administrador del incidente;

b) Establecer el puesto de comando;

c) Salvaguardar la integridad física y la vida de las personas que colaboran en el Sistema de Comando de Incidentes;

h) Elaborar e implementar el Plan de Acción del Incidente, el cual debe elaborarse en la etapa inicial del incidente, conforme a lo señalado en el formulario SCI-202.

i) Coordinar las actividades del Staff de Comando y las secciones;

j) Aprobar...etc.

Debe decir

6 FUNCIONES QUE DEBE EJECUTAR EL MANDO, PLANIFICACIÓN, OPERACIONES, LOGÍSTICA, FINANZAS/ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ENLACE.

El **CI** debe identificar, evaluar, desarrollar e implementar el **PAI**, para ello debe **establecer y** supervisar que se ejecuten las funciones y responsabilidades necesarias para la operación del **SCI** de acuerdo **con** lo siguiente:

6.1 Debe establecer el mando para administrar, los recursos en el momento del incidente, asumiendo todas las funciones del **SCI**.

El **CI** debe desarrollar una estructura modular, teniendo como responsabilidades las siguientes:

a) Asumir el mando y la autoridad de todo el incidente;

b) Establecer el **PC**;

c) Salvaguardar la integridad física y la vida de las personas que colaboran en el **SCI**;

h) Elaborar e implementar el **PAI**, el cual debe elaborarse en la etapa inicial del incidente, conforme a lo señalado en el formulario SCI-202.

i) Coordinar las actividades de **los MCP y los JS**;

j) Aprobar...etc.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Coordinar y controlar es parte de "administrar".

Si el CI no es el máximo administrador del incidente entonces ¿quién es el administrador en el SCI? (conforme al inciso a).

Staff es un anglicismo. El CI delega las actividades y coordinación de las secciones en sus JS.

Respuesta 64

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

6 FUNCIONES QUE DEBE EJECUTAR EL MANDO, PLANIFICACIÓN, OPERACIONES, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ENLACE.

El **CI** debe identificar, evaluar, desarrollar e implementar el **PAI**, para ello debe supervisar que se ejecuten las funciones y responsabilidades necesarias para la operación del **SCI** de acuerdo a lo siguiente:

6.1 Debe establecer el mando para administrar, coordinar y controlar los recursos en el momento del incidente, asumiendo todas las funciones del SCI.

El CI debe desarrollar una estructura modular, teniendo como responsabilidades las siguientes:

a) Asumir el mando y la autoridad conforme a los procedimientos establecidos por el administrador del incidente;

b) Establecer el PC;

c) Salvaguardar la integridad física y la vida de las personas que colaboran en el SCI;

h) Elaborar e implementar el PAI, el cual debe elaborarse en la etapa inicial del incidente, conforme a lo señalado en el formulario SCI-202.

...

La palabra "establecer" no afecta la comprensión del párrafo.

Los acrónimos MCP y JS no son procedentes, ya que no se manejan en la terminología común establecida a nivel nacional.

Comentario 65

Dice

6.2 Debe establecer para cada una de las funciones, las responsabilidades que se deben ejecutar durante el Sistema de Comando de Incidentes, conforme a lo siguiente:

a) El Comandante del Incidente, puede nombrar alguna de sus tres áreas de soporte, las cuales constituyen el Staff de Comando de la siguiente manera:

Debe decir

6.2 Debe establecer para *el SCI las funciones, y responsabilidades que se deben realizar*, conforme a lo siguiente:

a) El *CI*, puede nombrar *de acuerdo con las necesidades del incidente a los MCP* conforme a:

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Evitar limitar a solo un área de soporte o Miembros de Comando Principal (MCP).

Staff es un anglicismo.

Homologar la terminología.

Conforme a los principios del SCI.

Respuesta 65

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

6.2 Debe establecer para cada una de las funciones y responsabilidades que se deben ejecutar durante el SCI, conforme a lo siguiente:

a) El CI, puede nombrar alguna de sus tres áreas de soporte, las cuales constituyen el Staff de Comando de la siguiente manera:

El acrónimo MCP no es procedente, ya que no se maneja en la terminología común establecida a nivel nacional.

Comentario 66

Dice

1. Oficial de Seguridad (OFS), tiene la responsabilidad de la seguridad del personal y los recursos de la estructura del incidente, así como, de los riesgos asociados al incidente y la zona de operación y, debe ejecutar lo siguiente:

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras asociadas con el incidente.
- Actuar bajo los protocolos locales teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Identificar, detener o prevenir acciones inseguras en lo posible, a través de la línea normal de mando.
- Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
- Aprobar el Plan Médico conforme al formato SCI-206.
- Apoyar al CI, en la Reunión de Objetivos y Estrategias en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- Apoyar al JSO, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- Asistir a la Reunión de Planificación.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.

Debe decir

1. Oficial de Seguridad (OFS), tiene la responsabilidad de la seguridad del personal, **de** los recursos, **identificar los peligros**, **determinar** los riesgos asociados al incidente y **a** la zona total de operación, debe ejecutar lo siguiente:

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras asociadas con el incidente.
- Actuar bajo los protocolos locales teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Identificar, detener o prevenir acciones inseguras.
- Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
- Aprobar el Plan Médico conforme al formato SCI-206.
- Apoyar al CI, en la Reunión de Objetivos, Estrategias **y Tácticas** en lo que corresponde a aspectos de seguridad....
- Apoyar al JSO, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- Asistir a la Reunión de Planificación.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.

Justificación

Los recursos de la estructura del incidente, no es claro.

El nivel del OFS es táctico.

Conforme a principios del SCI.

Respuesta 66

Procede para quedar como sigue:

1. Oficial de Seguridad (OFS), tiene la responsabilidad de la seguridad del personal, **de** los recursos, **identificar los peligros**, **determinar** los riesgos asociados al incidente y **a** la zona total de operación, debe ejecutar lo siguiente:

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras asociadas con el incidente.
- Actuar bajo los protocolos locales teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Identificar, detener o prevenir acciones inseguras.
- Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
- Aprobar el Plan Médico conforme al formato SCI-206.
- Apoyar al CI, en la Reunión de Objetivos, Estrategias **y Tácticas** en lo que corresponde a aspectos de seguridad...

- **Apoyar al JSO, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad.**
- **Asistir a la Reunión de Planificación.**
- **Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.**

Comentario 67

Dice

3. Oficial de Enlace (OFE), tiene la responsabilidad de articular la información de necesidades de gestión del incidente con actores externos y al interior de la estructura del SCI. Para el cumplimiento de sus funciones debe:

Debe decir

3. Oficial de Enlace (OFE), tiene la responsabilidad de **coordinar con los representantes de otras organizaciones su cooperación y asistencia durante el incidente**. Para el cumplimiento de sus funciones debe:

Justificación

De acuerdo con los principios básicos del SCI.

Al interior de la estructura su responsabilidad es limitada, solo monitorea las operaciones en el incidente y no establece “enlace” entre los diferentes actores al interior, el enlace al interior es de forma natural por la implementación del SCI.

Respuesta 67

No procede, ya que la propuesta es limitativa a la coordinación solo con actores externos.

Comentario 68

Dice

b) El Comandante del Incidente, de acuerdo a la magnitud y complejidad del incidente, puede considerar la incorporación de personal responsable de las siguientes funciones:

• Jefe de Sección de Operaciones (JSO), tiene la responsabilidad del manejo de las operaciones durante el incidente y debe activar y supervisar los recursos de organización en concordancia con el Plan de Acción del Incidente y dirigir su ejecución, conforme a los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos. Sus funciones durante el incidente son:

- o Obtener un reporte del incidente y comunicárselo al Comandante del Incidente.
- o Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- o Establecer las tácticas y supervisar las operaciones.
- o Coordinar, preparar y encabezar la reunión táctica.
- o Ejecutar el Plan de Seguridad.
- o En coordinación con el Comandante del Incidente, preparar y completar el formulario SCI-201, Resumen del Incidente.
- o Implementar la parte operacional del Plan de Acción del Incidente.
- o Conformar...etc.

Debe decir

b) El **CI, de acuerdo con** la magnitud y complejidad del incidente, puede considerar la incorporación de personal responsable de las siguientes funciones:

1. Jefe de Sección de Operaciones (JSO), tiene la responsabilidad del manejo de las operaciones durante el incidente y debe activar y supervisar los recursos de organización en concordancia con el **PAI** y dirigir su ejecución, conforme a los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos. Sus funciones durante el incidente son:

- o Obtener un reporte **general** del incidente por parte del **CI**.
- o Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- o Establecer las tácticas, **técnicas** y supervisar las operaciones.
- o Coordinar, preparar y encabezar la reunión táctica.
- o **Desarrollar la estructura organizacional de su sección.**

- o Ejecutar el Plan de Seguridad.
- o En coordinación con el **CI**, preparar y completar el formulario SCI-201, Resumen del Incidente.
- o Implementar la parte operacional del **PAI**.
- o Conformar... etc.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

El reporte es obtenido por el JSO de parte del CI.

Conforme a los principios del SCI.

Respuesta 68

Procede para quedar como sigue:

b) El CI, de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, puede considerar la incorporación de personal responsable de las siguientes funciones:

1. Jefe de Sección de Operaciones (JSO), tiene la responsabilidad del manejo de las operaciones durante el incidente y debe activar y supervisar los recursos de organización en concordancia con el PAI y dirigir su ejecución, conforme a los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos. Sus funciones durante el incidente son:

- **Obtener un reporte general del incidente por parte del CI.**
- **Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica.**
- **Establecer las tácticas, técnicas y supervisar las operaciones.**
- **Coordinar, preparar y encabezar la reunión táctica.**
- **Desarrollar la estructura organizacional de su sección.**
- **Ejecutar el Plan de Seguridad.**
- **En coordinación con el CI, preparar y completar el formulario SCI-201, Resumen del Incidente**
- **Implementar la parte operacional del PAI**
- **Conformar... etc.**

Comentario 69

Dice

2. Jefe de la Sección de Planificación (JSP), dirige el proceso de recolección, análisis, consolidación y socialización de la información, así como el control de los recursos involucrados en el incidente, conforme a lo siguiente:

- Dirigir la recopilación y documentación de todos los datos operativos generados.
- Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- Supervisar la preparación del Plan de Acción del Incidente mediante el llenado del formulario SCI-202.
- Asegurar...etc.

Debe decir

2. Jefe de la Sección de Planificación (JSP), tiene la responsabilidad de recolectar, evaluar y distribuir toda la información relacionada con el incidente, prepara la documentación del PAI, así como el control de los recursos involucrados en el incidente, conforme a lo siguiente:

- Dirigir la recopilación y documentación de todos los datos operativos generados.
- Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica.
- Supervisar la preparación del **PAI** mediante el llenado del formulario SCI-202.
- Asegurar...etc.

Justificación

“Consolidar” no es sinónimo de distribuir.

Registro no es lo mismo que control.

Conforme a los principios básicos del SCI.

Respuesta 69

No es procedente. Ver respuesta comentario no. 28

Comentario 70

Dice

3. Jefe de la Sección de Logística (JSL), tiene la responsabilidad de coordinarse con las demás secciones de la estructura organizacional, con la finalidad de que la información sea adecuada, conforme a lo siguiente:

Debe decir

3. Jefe de la Sección de Logística (JSL), tiene la responsabilidad de coordinarse con las demás secciones de la estructura organizacional, ***para proporcionar los insumos necesarios para las operaciones, instalaciones, servicios, soporte, materiales y equipo como apoyo al incidente***, conforme a lo siguiente:

Justificación

El texto inicial no corresponde a las funciones de la sección.

La "información" es responsabilidad del JSP.

Conforme a los principios del SCI.

Respuesta 70

No es procedente. Ver respuesta comentario no. 26.

Comentario 71

Dice

4. Jefe de la Sección de Administración y Finanzas (JSAF), es responsable de los aspectos administrativos, financieros así como de documentar y comprobar todos los costos generados durante un incidente, conforme a lo siguiente:

- Obtener información breve del CI.

Debe decir

4. Jefe de la Sección de Finanzas/Administración (JSFA), es responsable de los aspectos financieros **y su administración** así como de documentar y comprobar todos los costos generados durante un incidente, conforme a lo siguiente:

- ***Obtiene resumen de necesidades financieras por parte del CI.***

Justificación

Los aspectos administrativos (planeación, organización, dirección y control) se dan en todo momento y en toda la estructura en el SCI.

Congruencia del documento.

El informe no necesariamente tiene que ser breve.

Conforme a los principios del SCI.

Respuesta 71

No es procedente. Ver respuesta comentario no. 25.

Comentario 72

Dice

7 ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

7.1 El Comandante del Incidente debe establecer el Sistema de Comando de Incidentes cuando llega al lugar en el que se está desarrollando el incidente, conforme a lo siguiente:

- a) Informar...etc.

6. Identificar los sitios para establecer el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación.

i) Debe preparar la información y en caso necesario, transferir el mando, por lo que deberá considerar:

1. El Comandante del Incidente que transfiera el mando, deberá informarlo a la central de comunicaciones y señalar quien es el Comandante del Incidente responsable de la emergencia, desastre, evento u operativo.

2. La información...

Debe decir

7 ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

7.1 El **CI** debe establecer el **SCI** cuando llega al lugar **de este**, conforme a lo siguiente:

a) Informar...

6. Identificar los sitios para establecer el **AE y ACV u otra instalación.**

i) Debe preparar la información y en caso necesario, transferir el mando, por lo que deberá considerar:

1. El **CI** que transfiera el mando, deberá informarlo a la central de comunicaciones y señalar quien es el **nuevo CI** responsable de la emergencia, desastre, evento u operativo.

2. La información...

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Respuesta 72

Se acepta parcialmente y se ajusta el texto para quedar como sigue:

7 ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

7.1 El **CI** debe establecer el **SCI** cuando llega al lugar en el que se está desarrollando el incidente, conforme a lo siguiente:

a) Informar...etc.

6. Identificar los sitios para establecer el **AE y ACV u otra instalación.**

i) Debe preparar la información y en caso necesario, transferir el mando, por lo que deberá considerar:

1. El **CI** que transfiera el mando, deberá informarlo a la central de comunicaciones y señalar quien es el nuevo **CI** responsable de la emergencia, desastre, evento u operativo.

2. La información...

Comentario 73

Dice

7.2 Cuando el mando establezca el Puesto de Comando, debe contar con lo siguiente:

f) Chalecos de identificación para el Comandante del Incidente, Jefes de Secciones y Oficiales de Staff, Área de Espera y ACV.

Debe decir

7.2 Cuando el mando establezca el **PC**, debe contar con lo siguiente:

f) Chalecos de identificación para el **CI, JS y** Oficiales de **MCP, AE y ACV**.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Congruencia del documento.

Respuesta 73

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

7.2 Cuando el mando establezca el PC, debe contar con lo siguiente:

f) Chalecos de identificación para el CI, Jefe de Secciones y Oficiales de Staff, AE y ACV.

Los acrónimos MCP y JS no son procedentes, ya que no se manejan en la terminología común establecida a nivel nacional.

Comentario 74

Dice

7.3 El Comandante del Incidente deberá considerar de acuerdo a la magnitud y complejidad del incidente...

7.4 El Comandante del Incidente podrá considerar como una herramienta de referencia para la instalación y operación del Sistema de Comando de Incidentes el Manual de Campo.

Debe decir

7.3 El **CI** deberá considerar de acuerdo **con** la magnitud y complejidad del incidente...etc.

7.4 El **CI** podrá considerar como una herramienta de referencia para la instalación y operación del **SCI** el Manual de Campo.

Justificación

Mejorar la redacción de la NOM.

En las definiciones de la NOM se establecen las abreviaturas y acrónimos.

Congruencia del documento.

Respuesta 74

Se acepta parcialmente, para quedar el texto como sigue:

7.3 El CI deberá considerar de acuerdo a la magnitud y complejidad del incidente...

7.4 El CI podrá considerar como una herramienta de referencia para la instalación y operación del SCI el Manual de Campo.

Promoviente 2. Víctor Veloz Espejel, Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo

Comentario General

1. Sustitución del texto “dependencias e instituciones del sector público”.

La actividad que realiza el Estado a través del Poder Ejecutivo constituye la función administrativa; ésta entendida como la ejecución de los actos materiales tendentes a la satisfacción de las necesidades prácticas, *verbi gratia*, la protección de la población y el territorio ante la presencia de cualquier agente perturbador.

Así, atento a la forma del Estado mexicano, el Poder Ejecutivo en los ámbitos federal es depositado en el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el local es ejercido por los Gobernadores de los Estados y en el municipal será el Ayuntamiento.

Estos titulares cuentan con un cuerpo de apoyo para el despacho de sus atribuciones denominado Administración Pública. A nivel federal está organizada en administración pública centralizada y administración pública paraestatal, la primera integrada por dependencias (Secretarías de Estado; Consejería Jurídica; y Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética) y la segunda por entidades (Organismos descentralizados; Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas; y Fideicomisos); los Estados repiten este esquema de dependencias y entidades como unidades administrativas que forman el sector público.

2. El Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016 ubica a “las dependencias e instituciones del sector público” como unos de los sujetos ahora obligados, sin embargo, conforme a lo expuesto y para una mejor técnica jurídica, es recomendable una sustitución por “entidades” para así dar certeza jurídica a los destinatarios, toda vez que “instituciones” si bien es una voz de uso común en el imaginario colectivo no es empleada en el sistema jurídico nacional para hacer referencia a la otra parte componente de la Administración Pública.

A contrario sensu, el sector público está formado sólo por “dependencias” y “entidades” conforme al derecho positivo vigente, aún más cuando protección civil es una materia de facultades concurrentes, sobre la

que hay jurisprudencia firme, lo que implica puntualizar detalladamente los destinatarios de la Norma Oficial Mexicana.

Comentario 1

Dice

PREFACIO

...

El objetivo del Proyecto es establecer los requisitos básicos que se deben implementar para la gestión de respuesta en la atención de incidentes, mediante la correcta aplicación del Sistema de Comando de Incidentes, que deberán cumplir todas **las dependencias e instituciones del sector público**, así como los prestadores de servicios del sector privado y social que requieren implementar este sistema para la atención de un incidente y aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Debe decir

PREFACIO

...

El objetivo del Proyecto es establecer los requisitos básicos que se deben implementar para la gestión de respuesta en la atención de incidentes, mediante la correcta aplicación del Sistema de Comando de Incidentes, que deberán cumplir todas **las dependencias y entidades del sector público**, así como los prestadores de servicios del sector privado y social que requieren implementar este sistema para la atención de un incidente y aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

...

Respuesta 1

Se acepta y queda como sigue:

El objetivo del Proyecto es establecer los requisitos básicos que se deben implementar para la gestión de respuesta en la atención de incidentes, mediante la correcta aplicación del Sistema de Comando de Incidentes, que deberán cumplir todas las dependencias y entidades del sector público, así como los prestadores de servicios del sector privado y social que requieren implementar este sistema para la atención de un incidente y aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Comentario 2

Dice

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer requisitos básicos para la implementación del SCI para facilitar la gestión de respuesta en la atención de incidentes, que permita atenderlos con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta **de las dependencias o instituciones del sector público**, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas **las dependencias e instituciones del sector público**, los prestadores de servicios del sector privado y social, que conforme a sus actividades requieren implementar este sistema para la atención de un incidente, así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

...

Debe decir

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer requisitos básicos para la implementación del SCI para facilitar la gestión de respuesta en la atención de incidentes, que permita atenderlos con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta **de las dependencias y entidades del sector público**, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas **las dependencias y entidades del sector público**, los prestadores de servicios del sector privado y social, que conforme a sus actividades requieren implementar este sistema para la atención de un incidente, así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

...

Respuesta 2

Se acepta y queda como sigue:

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer requisitos básicos para la implementación del SCI para facilitar la gestión de respuesta en la atención de incidentes, que permita atenderlos con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades del sector público, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades del sector público, los prestadores de servicios del sector privado y social, que conforme a sus actividades requieren implementar este sistema para la atención de un incidente, así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

Comentario 3

Dice

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

...

3.47 Primer respondiente: **Dependencia o Institución del sector público**, social o privado, con capacidad operativa y técnica, que responde inicialmente a un incidente.

Debe decir

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

...

3.47 Primer respondiente: **Dependencia o entidad del sector público**, social o privado, con capacidad operativa y técnica, que responde inicialmente a un incidente.

...

Respuesta 3

Se acepta y queda como sigue:

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

...

3.47 Primer respondiente: **Dependencia o entidad del sector público**, social o privado, con capacidad operativa y técnica, que responde inicialmente a un incidente.

Comentario 4

Dice

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

...

5.5...

...

Debe desarrollar un plan de comunicaciones en coordinación con **las dependencias e instituciones** que integren el Sistema de Comando de Incidentes, de acuerdo al formulario SCI-201 para la etapa inicial y al

formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones y a través de equipos y sistemas de comunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

...

Debe decir

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

...

5.5...

...

Debe desarrollar un plan de comunicaciones en coordinación con **las dependencias y entidades** que integren el Sistema de Comando de Incidentes, de acuerdo al formulario SCI-201 para la etapa inicial y al formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones y a través de equipos y sistemas de comunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

...

Respuesta 4

Se acepta y queda como sigue:

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

...

5.5...

...

Debe desarrollar un plan de comunicaciones en coordinación con las dependencias y entidades del sector público que integren el SCI, de acuerdo al formulario SCI-201 para la etapa inicial y al formulario SCI-205 Plan de Comunicaciones y a través de equipos y sistemas de comunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

...

Promovente 3. Asociación Nacional de la Industria Química

Comentarios generales:

La ANIQ está consciente y deseosa de que en México se cuente con documentos que permitan la mejor atención de las emergencias buscando el bien común, la utilización efectiva de recursos y la mejora en la comunicación de los organismos participantes. Sin embargo, no está de acuerdo en que el comando de incidentes sea presentado a través de una Norma Oficial Mexicana porque no se puede colocar en una camisa de fuerza al Comando de Incidentes ya que por su naturaleza debe ser flexible y cambiante por lo que no necesariamente puede ser normado.

Creemos que el comando de incidentes debe quedar establecido en un manual de instrucciones, lineamientos, guía o instructivo interno de las instituciones de gobierno en cargadas de atender emergencias, ya que solo ellas pueden y deben tener el mando en estas situaciones de crisis masivas y no dejarlo abierto a que cualquier persona pueda asumir ese mando.

Es por lo anterior que la ANIQ solicita eliminar este proyecto del Plan Nacional de Normalización como Norma Oficial Mexicana y realizar las discusiones para que el Comando de Incidentes quede documentado en algún documento más dinámico que permita su actualización y modificación de formas más sencillas y a su vez permita su implementación real y de manera efectiva.

Esperamos que estos comentarios sean útiles para la toma de decisiones de la mejora de la regulación y quedamos atentos a sus apreciables respuestas.

Comentario 1.

Dice

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer requisitos básicos para la implementación del SCI para facilitar la gestión de respuesta en la atención de incidentes, que permita atenderlos con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las dependencias o instituciones del sector público, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las dependencias e instituciones del sector público, los prestadores de servicios del sector privado y social, que conforme a sus actividades requieren implementar este sistema para la atención de un incidente, así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de protección civil dentro del territorio nacional.

Debe decir

No hay propuesta

Justificación

El objetivo de una norma es que indique claramente las situaciones o actividades en las que debe aplicar. El objetivo como está redactado no deja claro quiénes son los sujetos obligados ni tampoco especifica en qué momentos debe instalarse un Comando de Incidentes. Es decir, la NOM indica que es de observancia obligatorio para todos aquellos que "requieren implementar este sistema para la atención de un incidente" pero ¿quiénes son ellos? Adicionalmente no define qué es un incidente por lo que puede entenderse incluso un accidente vial en vía pública ¿esto puede ser incidente? ¿Realmente vale la pena instalar un Comando de incidentes para este tipo de eventos?

En si no queda claro quiénes son los sujetos obligados y en qué momento debe instaurarse el comando. Tampoco menciona quien debe hacerlo de manera inicial.

La ANIQ considera fervientemente que el Comando de Incidente es una forma de organización para atender emergencias, crisis o catástrofes que involucren a un cierto número de personas. Sin embargo, no creemos que el comando de incidentes deba ser normado o reglamentado ya que en sí mismo debe ser flexible y fácilmente modificable.

Respuesta 1

Después de analizar su comentario, se determina lo siguiente:

- 1.- Los sujetos obligados, se definen en el numeral 1 objetivo y campo de aplicación.
- 2.- "Incidente" se define en el numeral 3.24.
- 3.- De acuerdo con el numeral 1 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN, se define cuando instalar un Comando de Incidentes.
- 4.- La regulación es clara en cuanto a los sujetos obligados y el momento del establecimiento del SCI en el numeral 7 y 7.1, que señala que "el Comandante del Incidente debe establecer el Sistema de Comando de Incidentes cuando llega al lugar en el que se está desarrollando el incidente".
- 5.- Atendiendo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece como uno de sus objetivos el salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano; creando estrategias para la prevención de desastres a través del desarrollo, y promoción de las Normas Oficiales Mexicanas para la Consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil. Cabe destacar que en el cumplimiento al Artículo 19, fracción XV de la Ley General de Protección Civil, es facultad de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil que permitan fortalecer las acciones relativas a la Gestión Integral del Riesgo, como es el caso del PROY-NOM-010-SEGOB-2016. Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

Así mismo, el SCI permite mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias, organismos e instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) durante las tareas de prevención, auxilio y recuperación, ya que se caracteriza por ser flexible y útil para atender situaciones de cualquier envergadura y complejidad.

Comentario 2

Dice

3.7 Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres y es el encargado de su manejo en el sitio.

Debe decir

No hay propuesta

Justificación

Es claro que la figura de un Comandante del Incidente es la principal figura en la atención de una emergencia, pero nunca se menciona qué atributos personales debe tener ni tampoco quien lo debe designar por lo que se entiende que cualquier persona se puede auto designar comandante del Comando de Incidentes y todos aquellos organismos y respondedores de emergencias debe asirse a sus instrucciones.

La designación de un comandante es muy importante ya que una vez designado debe llevar a cabo las responsabilidades que le competen. La forma en que está redactada la NOM parece que es un puesto voluntario que una vez que es asignado la persona queda sujeta a sanciones si no cumple con lo indicado en la NOM.

En este sentido de sanciones, hay varias preguntas que quedan sin respuesta como las siguientes:

- ¿cómo la hará la SEGOB para sancionar un comandante que no siguió sus funciones?
- ¿a qué domicilio y a quién le va a girar la orden de inspección para verificar el cumplimiento de esta norma?

¿en qué momento la autoridad va a verificar la NOM (ya que el comando de incidentes se establece en una emergencia y sería muy poco productivo verificar la NOM mientras se está atendiendo una verdadera emergencia)?

Respuesta 2

Tal como lo refiere la regulación, su carácter es obligatorio para todas las dependencias y entidades del sector público, los prestadores de servicios del sector privado y social, que conforme a sus actividades requieren implementar este sistema para la atención de un incidente, así como para aquellos que por su naturaleza colaboren en acciones de mitigación, auxilio y recuperación, por tanto, la capacidad del personal asignado para la atención de algún incidente debe ser suficiente para la instalación del Sistema de Comando de Incidentes.

Por ello, el objetivo de esta regulación es el establecer los requisitos básicos para la implementación del SCI para facilitar la gestión de respuesta en la atención de incidentes, que permita atenderlos con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las dependencias o entidades del sector público, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

La evaluación de la conformidad de esta regulación técnica, se realizará a través del procedimiento de evaluación de la conformidad, referido en el documento, como puede observarse su verificación es previa dependencias o entidades del sector público, social o privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, con la finalidad de que al momento de presentarse algún incidente, los sujetos obligados se encuentren debidamente preparados para su implementación.

Finalmente, la prioridad de las regulaciones que en materia de protección civil se encuentran vigentes o en proyecto, están encaminadas a fortalecer las etapas que señala la Gestión Integral de Riesgos, a través del conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos, a la identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios, su análisis y evaluación de los posibles efectos, mediante la revisión de controles para la mitigación del impacto y a las acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos para el desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y al fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

Por esta razón, el considerar emitir sanciones al comandante del incidente si no hay cumplimiento a esta regulación, no se encuentra considerada en esta regulación.

Comentario 3

Dice

3.24 Incidente: El suceso que sin construir una situación anormal ni haber sido provocado por fenómenos perturbadores severos, puede crear condiciones precursoras de siniestros, emergencias o desastres.

Debe decir

No hay propuesta

Justificación

Un incidente es cualquier evento. ¿Vale la pena instalar un Comando de incidentes para cualquier evento como lo puede ser un percance vial?

Respuesta 3

Ver respuesta al comentario No. 1.

Comentario 4**Dice**

3.63 Verificación: La constatación ocular y comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

Debe decir

No hay propuesta

Justificación

¿Cómo se va a verificar esta norma si el único momento que se debe verificar es cuando se está atendiendo una emergencia? ¿A quién se le va a girar la orden de inspección si las emergencias son fortuitas y en lugares distintos?

Respuesta 4

Ver respuesta al comentario No. 2.

Comentario 5**Dice**

8.1. La vigilancia en la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil, para realizar la evaluación conforme a los instrumentos jurídicos que considere pertinentes.

Debe decir

No hay propuesta

Justificación

Mismo comentario que el anterior.

Respuesta 5

Ver respuesta al comentario No. 2.

Promoviente 4. Guido Sánchez Coello. Director Ejecutivo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Ciudad de México.

Comentarios Generales

Después del análisis del proyecto de PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2018, y consiente de la gran importancia que dicha norma tendrá para la correcta operación, coordinación y mitigación para cualquier situación de emergencia, me permito emitir las siguientes recomendaciones.

Con fundamento en el artículo 12 fracciones IV, V, VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, donde se señala que el proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los sesenta días naturales a su publicación presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, me permito hacer de su conocimiento la siguiente recomendación:

Comentario 1.**Dice**

REFERENCIAS NORMATIVAS.

Para mejor interpretación de la presente Norma, debe consultarse la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Debe decir

REFERENCIAS NORMATIVAS.

Para mejor interpretación de la presente Norma, debe consultarse la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Guía para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Requisitos Esenciales publicada por la Secretaría de Gobernación el 9 de noviembre del 2018 en la URL:

<https://www.gob.mx/segob/documentos/guia-para-la-implementacion-del-sistema-de-comando-de-incidentes-sci-requisitos-esenciales-181699>

Justificación

La Guía para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Requisitos Esenciales es un documento de referencia esencial para la aplicación de la Norma toda vez que detalla aspectos técnicos de la misma y ya se encuentra en uso por diversas corporaciones de los tres niveles de gobierno.

Respuesta 1

Procede la propuesta, toda vez que la Guía para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Requisitos Esenciales, es un documento que facilitará la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

Queda como sigue:

REFERENCIAS NORMATIVAS.

Para mejor interpretación de la presente Norma, debe consultarse la siguiente Norma Oficial Mexicana o la que la sustituya:

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.

Así como Guía para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Requisitos Esenciales en la URL: <https://www.gob.mx/segob/documentos/guia-para-la-implementacion-del-sistema-de-comando-de-incidentes-sci-requisitos-esenciales-181699>

Comentario 2

Dice

11. ANEXOS

De acuerdo al punto 7.2

En el anexo de especificaciones técnicas se indican las características de señalización de las instalaciones en las cuales se hace mención PC, ACV, E, B, C, H, H1,

Debe decir

11. ANEXOS

De acuerdo al punto 7.2 Se propone que solamente deben ser de uso obligatorio del sujeto obligado las siguientes:

Puesto de Comando (PC).

Área de espera (E)

Área de Concentración de Víctimas (ACV)

De acuerdo al punto 7.2 en los Chalecos de identificación de las funciones del Staff de Comando del SCI, se propone que sean de uso obligatorio los siguientes:

Comandante del Incidente (CI).

Encargado del área de Espera

Encargado del ACV

Los demás deberán ser optativos de acuerdo al alcance de la norma y a la magnitud del evento.

Justificación

Debido a que la mayoría de los incidentes no requieren la utilización de todo el Staff de Comando ni todas las instalaciones, se sugiere reducir la obligatoriedad de los medios de identificación.

Respuesta 2

Procede la propuesta, ya que de esta manera, el sujeto obligado tiene mayores posibilidades de instalar el sistema de comando de incidentes, de esta manera el cumplimiento de esta regulación facilitará su ejecución.

Dado en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.- El Director General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, **Héctor Amparano Herrera.**- Rúbrica.